



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: CANCELA, A PETICIÓN DE PARTE, INSCRIPCIÓN
N°689 DEL REGISTRO DE AUDITORES EXTERNOS,
DE "ACENDER AUDITORES CONSULTORES
LIMITADA", HOY DENOMINADA ACENDER
CONSULTORES S.A.

SANTIAGO, 02 ENE 2013

RESOLUCION EXENTA N° 006

VISTOS:

1) La solicitud formulada por los señores Matías Romo Balestrieri y Ricardo Corral Sepúlveda, en representación de ACENDER AUDITORES CONSULTORES LIMITADA hoy denominada ACENDER CONSULTORES S.A.

2) Lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas,

CONSIDERANDO:

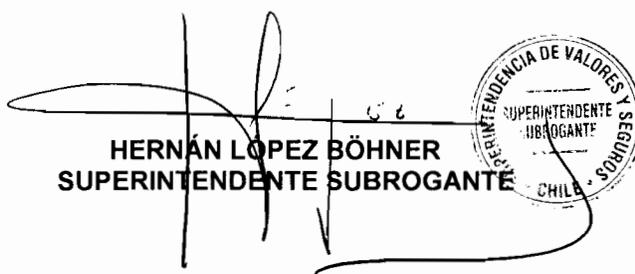
1) Que con fecha 19 de junio de 2012, fue presentada la solicitud de cancelación de la inscripción en el Registro de Auditores Externos a cargo de esta Superintendencia de la sociedad ACENDER AUDITORES CONSULTORES LIMITADA hoy ACENDER CONSULTORES S.A.

2) Que la sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Auditores Externos a cargo de esta Superintendencia con el N° 689.

RESUELVO

Cancelase, a petición de parte, la inscripción N° 689 en el Registro de Auditores Externos, correspondientes a la sociedad anónima denominada "ACENDER AUDITORES CONSULTORES LIMITADA", hoy "ACENDER CONSULTORES S.A."

Anótese, comuníquese y archívese.


HERNÁN LOPEZ BÖHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl